



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

REGULARIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FERIA
ESPACIO SOLIDARIO LIDER DIEGO PORTALES

EXENTO

DECRETO N.º **9664/2023**
ARICA, 29 de septiembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- Oficio ID.2623539 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F 26 de septiembre del 2023, solicitando permiso para la feria emprendedora Espacio Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
 - Indica que no utilizara energía eléctrica, además de informar que los emprendedores utilizaran los baños del supermercado.
 - OFIC202308876 Timbrado por Seremi de Salud.
- Copia del Convenio entre Ministerio de Economía y Walmart Chile S.A.

DECRETO:

REGULARIZASE, la instalación y funcionamiento de “Feria Espacio Solidario Líder Diego Portales”, desde los días 28 de septiembre al 01 de octubre 2023 de 08:00 a 20:00 Hrs., al interior de Líder ubicado en Diego Portales N°2291, el cual cuenta con 8 emprendedores el cual se identifica en el siguiente recuadro:

N°	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	RUBRO
1	Teresa Quelopana Castro	Mainkorustic.
2	Delia Márquez Herrera	Guateros de semillas, jabones artesanales, hierbas deshidratada medicinal.
3	Fiorella Marín Vera	Flores y Arreglos Florales.
4	Amelia Villavicencio Tagle	Jabones Artesanales.
5	Luisa Alave Tusco	Plantas de Ornamenta interior y exterior.
6	María Figueroa Sandoval	Ventas de productos en Porcelana Fría.
7	Rosa Gutiérrez Gutierrez	Jabones Artesanales y productos de belleza.
8	Maribett Molina Sandoval	Salsa de Tomates en conserva.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por la encargada de la actividad, Sra. Victoria Mancilla Jiménez.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MANSUETA RAMÍREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHV/CCG/NAC/MBJ/MCA/vca